

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13593 CUENCA

Edicto

Don José Ignacio Beltrán Viciano, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Cuenca, por el presente, hago saber:

1.- Que en los autos seguidos es este órgano judicial con el n.º Sección I declaración concurso 0000107/2014, se ha dictado en fecha 19 de marzo de 2014 Auto de Declaración de Concurso del deudor Motipol, S.L., con CIF B97250542, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Carretera de Valencia Km 9, bajo, 16200. Motilla del Palancar (Cuenca).

2.- Se ha acordado la conservación por parte de los actuales administradores de la empresa, de las facultades de administración y disposición del patrimonio de la misma, facultades que quedarán sometidas a la intervención de la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a D. Pedro Bautista Martín Molina, con domicilio postal en C/ Monte Esquinza, 24, 3.º izquierda, 28010 Madrid, y dirección electrónica: pedromartin@legalyeconomico.com, señalados para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Cuenca, 21 de marzo de 2014.- El/La Secretario judicial.

ID: A140017519-1